



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la protección de la
Niñez y la Juventud

CÓD: A-GDO-FT-013 VR: 04

6000 –

CIRCULAR No. 008

16 FEB 2015

PARA: FUNCIONARIOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
DE: SUBDIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO HUMANO
ASUNTO: PUBLICACIÓN DE ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA NOMBRAR
FUNCIONARIOS CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN EMPLEO DE
LA PLANTA TEMPORAL

De manera atenta me permito publicar el estudio de verificación de requisitos para nombrar funcionarios con derecho de Carrera Administrativa en Empleo de la Planta Temporal en los cargos que se relacionan a continuación:

No.	UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
2	PROYECTO 959	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10
3	PROYECTO 724	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03
4	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
5	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
6	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
7	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
8	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
9	PROYECTO 959	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
10	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
11	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
12	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
13	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
14	PROYECTO 722	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
15	PROYECTO 724	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
16	PROYECTO 959	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
17	PROYECTO 640	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	01

El estudio de verificación de requisitos se realizó con base en la Circular No. 005 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, que estableció los parámetros bajo los cuales se deben proveer los empleos de carácter temporal que contemplen las entidades públicas, determinando el orden prioritario de provisión de estos, atendiendo la Sentencia C-288 de 2014; y dentro del marco de la Circular Interna No. 007 del 16 de Febrero de 2015.

Cra. 27A No. 63B – 07
Tel. 3100411
www.idipron.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANA

18 FEB 2018

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar una reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

Fecha de fijación del estudio:

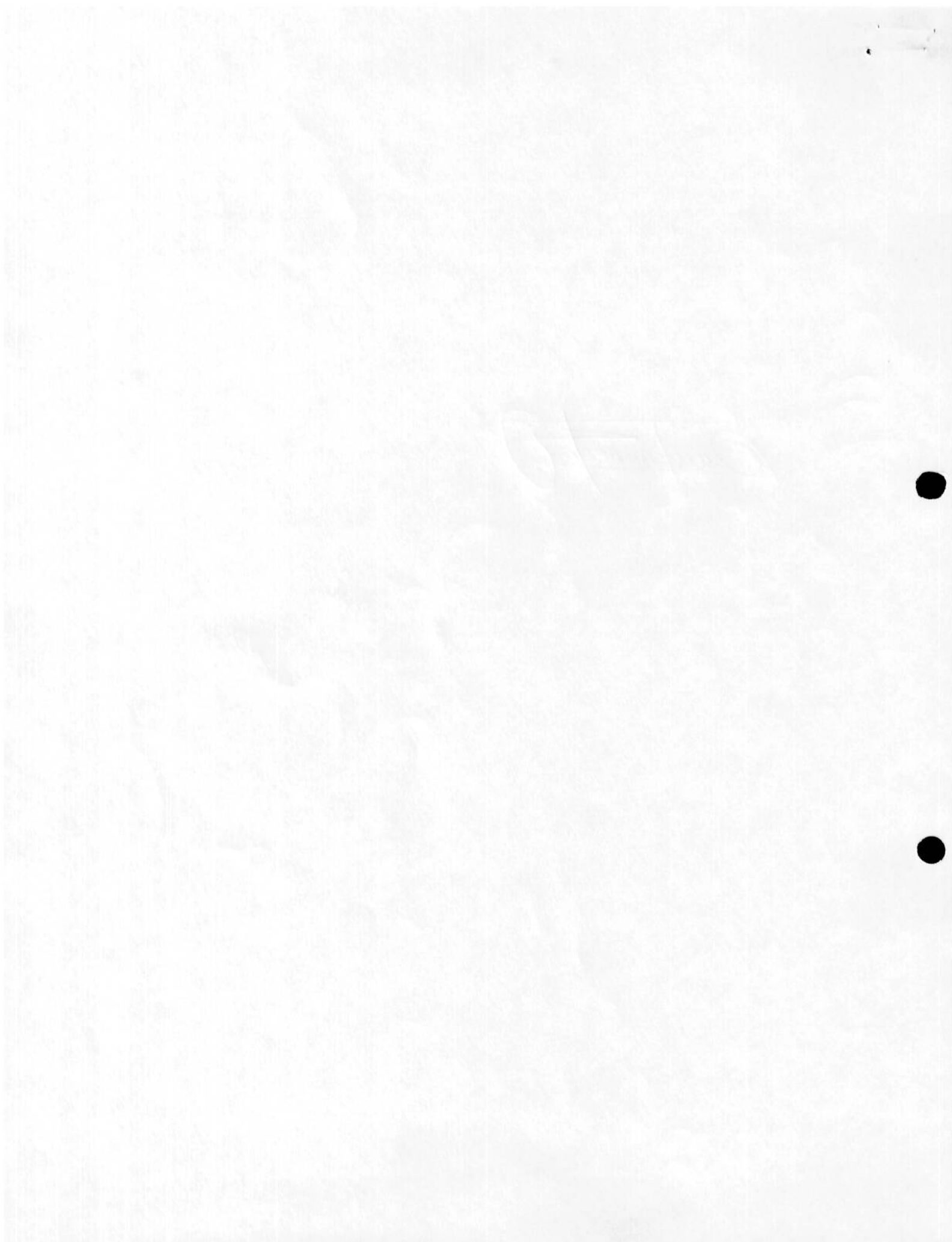
Fecha de desfijación del estudio:

Cordial saludo,


DIEGO EDIXON KARACHAS RODRÍGUEZ SEGURA
Subdirector
Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

Anexo: Lo enunciado en treinta y cuatro (34) folios

Proyectó: Deisy Maribel Montañez Muñoz – Profesional Universitario Código 219 Grado 07 
Revisó: Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Esperanza Arenas – Responsable Área de Nómina y Liquidaciones
Aprobó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura – Subdirector, Subdirección Técnica de Desarrollo Humano 



	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FI-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	1 de 5
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o creen tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho ó Administración Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar las normas generales en materia jurídica para soportar las actividades de la Subdirección Técnicas Administrativa y Financiera en el marco del proyecto 959, garantizando que se encuentren adecuadas al ordenamiento jurídico

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						ENL	ANT.	STUEL DE ESTUD.	CONA DE DISC.	BALOTA
Luz Mery Estupiñán Lizarazo	Profesional Universitario Código 219 Grado 09	Licenciada en Lenguas Modernas Especialista en Docencia Universitaria	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Nidia Constanza Mancipe Cortés	Profesional Universitario Código 219 Grado 09	Trabajadora Social Magístra en Psicología Comunitaria	Más de veinte (20) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Esperanza Arenas	Profesional Universitario Código 219 Grado 08	Licenciada en Educación Especial retardo en el Desarrollo. Especialista en Computación	Más de veinticinco (25) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Rubby Esperanza Correa Moreno	Profesional Universitario Código 219 Grado 08	Contador Público	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Diana Marcela Romero Rodríguez	Profesional Universitario Código 219 Grado 07	Trabajadora Social. Especialista en salud familiar y comunitaria.	Más de seis (6) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Carmen Eliana Contreras Daza	Profesional Universitario Código 219 Grado 06	Psicóloga Especialista en Psicología Jurídica.	Más de diez (10) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Alicia López Beltrán	Profesional Universitario Código 219 Grado 06	Licenciada en Educación Especial. Magister en Educación Comunitaria.	Más de veintisiete (27) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO			CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL			PÁGINA	2 de 5
					VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCION TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho ó Administración Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL.

Aplicar las normas generales en materia jurídica para apoyar las actividades de la Subdirección Técnicas Administrativa y Financiera en el marco del proyecto 959, garantizando que se encuentren adecuadas al ordenamiento jurídico

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						ED.	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONC. DE BOC.	VOTO	BALOTA
Curtos Alfonso Lara	Profesional Universitario Código 219 Grado 03	Licenciado en Pedagogía Reeducativa. Especialista en Resolución de Conflictos.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Marcela González Garzón	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación Familiar y Social.	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carmen Elisa Reyes Piramantique	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Idiomas. Especialista en Proyectos Educativos.	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Gladys Yolanda Torres Carvajal	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación. Administradora de Empresas Agropecuarias. Zootecnista.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Olga Vargas Hurtado	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Especialista en Educación y Orientación Sexual.	Más de veinticinco (25) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Mary Johanna Regalado Ortega	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Psicóloga Especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social.	Más de veintiseis (26) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social.	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	3 de 5
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho ó Administración Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar las normas generales en materia jurídica para soportar las actividades de la Subdirección Técnicas Administrativa y Financiera en el marco del proyecto 959, garantizando que se encuentren adecuados al ordenamiento jurídico

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONV. DE DISC.	BALOTA
Silvana Cano Arenas	Técnico Administrativo Código 367 Grado 05	Administradora de Empresas. Psicóloga.	Más de catorce (14) años de experiencia profesional relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Yasmin Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera	Un (1) año de experiencia profesional relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Carlos Alberto Celis Mendez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Rosa Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	4 de 5
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOKOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho ó Administración Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.
 PROPOSITO PRINCIPAL. Aplicar las normas generales en materia jurídica para soportar las actividades de la Subdirección Técnicas Administrativa y Financiera en el marco del proyecto 959, garantizando que se encuentren adecuadas al ordenamiento jurídico

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	MESES DE ESTUD.	CONC. DE DISC.	VOTO	BAJOTA
Angelica Maria Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Nelvis Leonor Diaz Diaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Abogada. Licenciada en Filología e Idiomas. Especialista en Derecho Administrativo.	Nueve (09) años de experiencia profesional.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.						
Luz Aida Ramirez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Nelcy Espinosa Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Licenciada en Pedagogía Recreativa. Especialista en Pedagogía Institucional Terapéutica. Maestría en Educación con énfasis en Desarrollo Humano y Valores.	Más de dos (02) años de experiencia profesional relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Elizabeth Mendivelso Diaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA	5 de 5
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho ó Administración Pública. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar las normas generales en materia jurídica para soportar las actividades de la Subdirección Técnicas Administrativa y Financiera en el marco del proyecto 959, garantizando que se encuentren adecuadas al ordenamiento jurídico

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE DISC.	BALOTA
Martha Sonia Murcia Jiménez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Ahilyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social. Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

CONCEPTO: LA CANDIDATA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10- PROYECTO 959, DE LA PLANTA TEMPORAL ES LA FUNCIONARIA NELVIS LEONOR DIAZ DAZA

Proyectó: Nelvis Leonor Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Revisó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02, Esperanza Arenas - Profesional Universitario Código 219 Grado 08
Aprobó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02

Fecha de elaboración: 16/02/2015

 GOBIERNO DE BOYACÁ GOVERNMENT OF BOYACÁ "Unidos por el progreso"	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		
		CÓDIGO	PÁGINA	VIGENTE DESDE
		A-GDH-FT-085	1 de 5	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL, UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

Caycedo

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Administración Pública ó Ingeniería Industrial, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Ejercer las actividades tendientes a la administración de los procesos técnicos, administrativos y normativos relacionados con la ejecución del proyecto de inversión 722

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	NOVEL. DE ESTUD.	CONV. DE BENC.	VOTO	BALOTA
Luz Mary Estupiñán Lizarazo	Profesional Universitario Código 219 Grado 09	Licenciada en Lenguas Modernas Especialista en Docencia Universitaria	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Nidia Constanza Manrique Cortés	Profesional Universitario Código 219 Grado 09	Trabajadora Social. Magistra en Psicología Comunitaria	Más de veinte (20) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Esperanza Arcius	Profesional Universitario Código 219 Grado 08	Licenciada en Educación Especial retirado en el Desarrollo Especialista en Computación	Más de veinticinco (25) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rubdy Esperanza Correa Moreno	Profesional Universitario Código 219 Grado 08	Contador Público	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Diana Marcela Romero Rodríguez	Profesional Universitario Código 219 Grado 07	Trabajadora Social. Especialista en salud familiar y comunitaria.	Más de seis (6) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carmen Eliana Contreras Doza	Profesional Universitario Código 219 Grado 06	Psicóloga. Especialista en Psicología Jurídica	Más de diez (10) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Aldina López Beltrán	Profesional Universitario Código 219 Grado 06	Licenciada en Educación Especial. Magister en Educación Comunitaria	Más de veintisiete (27) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA	2 de 5
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Administración Pública ó Ingeniería Industrial. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Ejercer las actividades tendientes a la administración de los procesos técnicos, administrativos y normativos relacionados con la ejecución del proyecto de inversión 722

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE DEC.	VOTO BALOTA
Carlos Alfonso Lara	Profesional Universitario Código 219 Grado 03	Licenciado en Pedagogía Reeducativa. Especialista en Resolución de Conflictos.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Marcela González Garzón	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación Familiar y Social.	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Carmen Elisa Reyes Piramanrique	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Idiomas. Especialista en Proyectos Educativos.	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Gladys Yolanda Torres Carvajal	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación. Administradora de Empresas Agropecuarias.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Olga Vargas Hurtado	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Zootecnista Especialista en Educación y Orientación Sexual.	Más de veinticinco (25) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Mary Johanna Regalado Ortega	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Psicóloga Especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social.	Más de veintiseis (26) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Dianna Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

 ACADEMIA MAYOR DE INGENIEROS DE COLOMBIA Instituto de Ingenieros de Colombia	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	3 de 5
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles conados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Administración Pública ó Ingeniería Industrial, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley; Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL: Ejercer las actividades tendientes a la administración de los procesos técnicos, administrativos y normativos relacionados con la ejecución del proyecto de inversión 722

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EMPL.	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONC. DE BIC.	VOTO	BALOTA
Silvana Cano Arenas	Técnico Administrativo Código 367 Grado 05	Administradora de Empresas. Psicóloga.	Más de catorce (14) años de experiencia profesional relacionada	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.						
Yasmín Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero en Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rosa Alejandra Paramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	4 de 5
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Administración Pública ó Ingeniería Industrial. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Ejercer las actividades tendientes a la administración de los procesos técnicos, administrativos y normativos relacionados con la ejecución del proyecto de inversión 722

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONV. DE DISC.	BALOTA
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapista Ocupacional. Abogada	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Nelvis Leonor Díaz Daza	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Licenciada en Filología e Idiomas. Especialista en Derecho Administrativo	Nueve (09) años de experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Luz Alda Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Natcy Espinosa Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Licenciada en Pedagogía Reeducativa. Especialista en Pedagogía Institucional Terapéutica. Maestría en Educación con énfasis en Desarrollo Humano y Valores.	Más de dos (02) años de experiencia profesional relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	CÓDIGO PÁGINA VIGENTE DESDE	A-GDH-FT- 085 5 de 5 13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Administración Pública ó Ingeniería Industrial. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.
Ejercer las actividades tendientes a la administración de los procesos técnicos, administrativos y normativos relacionados con la ejecución del proyecto de inversión 722

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE BIC.	VOTO	BALOTA
Martha Sonia Murcia Jimenez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Arllyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

CONCEPTO: LA CANDIDATA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 10- PROYECTO 722, DE LA PLANTA TEMPORAL ES LA FUNCIONARIA SIL VANA CANO ARENAS.

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Diego Edison Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02 Esperanza Arenas - Profesional Universitario Código 219 Grado 08
Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración: 16/02/2015

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	1 de 3
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

Quinta

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 724

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Trabajo social, Terapia Ocupacional, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Quince (15) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Desarrollar actividades de orden administrativo, técnico, educativo y/o social contempladas en el Proyecto de inversión 724: Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficios en fragilidad social, en el marco del plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE BSC.	BAJOYA
Marcela González Garzón	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación Familiar y Social	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Carmen Elisa Reyes Piramánique	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Idiomas. Especialista en Proyectos Educativos.	Más de veinticuatro (24) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Gladys Yolanda Torres Carvajal	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Licenciada en Educación. Administradora de Empresas Agropecuarias.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Olga Vargas Hurtado	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Zootecnista. Especialista en Educación y Orientación Sexual	Más de veinticinco (25) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Mary Johanna Regalado Ortégón	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	Psicóloga Especialista en Planeación, Gestión y Control del Desarrollo Social.	Más de veintiseis (26) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 724

PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades de orden administrativo, técnico, educativo y/o social contempladas en el Proyecto de inversión 724: Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficios en fragilidad social, en el marco del plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EBL	ART.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE BNC.	VOTO	BAJOTA
Yasmín Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Psicóloga. Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelería.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia. El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantolija	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rosa Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia. El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						
0,00	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FI-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	3 de 3
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 724

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Trabajo social, Terapia Ocupacional, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Quince (15) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Desarrollar actividades de orden administrativo, técnico, educativo y/o social contempladas en el Proyecto de inversión 724: Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficios en fragilidad social, en el marco del plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NOVEL DE ESTUD.	CONV. DE ENSC.	BALOTA
Luz Aida Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Martha Sonia Murcia Jiménez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Ahilyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social. Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.					

CONCEPTO: LA CANDIDATA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03 - PROYECTO 724, DE LA PLANTA TEMPORAL ES LA FUNCIONARIA AHILYN OBREGÓN SEPÚLVEDA.

Proyectó: Nelvis Leonor Díaz Duza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *100*

Revisó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02 Esperanza Arenas - Profesional Universitario Código 219 Grado 08 *8*

Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General *OK*

Fecha de elaboración: 16/02/2015

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO			CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL			PÁGINA	1 de 2
					VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la designación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722 - LIDER TEATRO

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Artes Escénicas ó Arte Dramático. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL: Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNI, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						ENL	ANT.	NIVEL DE ESTUDIOS	COND. DE BIC.	VOTO	BALOTA
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicología. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Yasmín Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Psicología. Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera. Tecnólogo en Sistemas de Computación	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carlos Alberto Ceis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas de Ingeniería de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas de Ingeniería de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jauché Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rosa Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA VIGENTE DESDE	2 de 2 13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcorre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722 - LIDER TEATRO

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Artes Escénicas ó Arte Dramático. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL: Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						IBL	ANT.	NIVEL ESTUD.	CORRE. BUC.	BALOTA
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					
Luz Aida Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Martha Sonia Murcia Jiménez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Ashlyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social. Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Nelvis Leonor Díaz Duza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E)
Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02
Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración:

16/02/2015

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	1 de 2
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL"

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la designación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL, UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVOS PROYECTO 722 - LIDER DE TALLERES

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Industrial ó Ingeniería Mecánica. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDU.	ANT.	NOVEL EN EL EMP.	CONEX. EN EL EMP.	VOTO	BAJOTA
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Ysamin Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Psicóloga. Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera. Tecnólogo en Sistemas de Computación	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Ingeniero en Sistemas de Ingeniería en Sistemas de Ingeniería de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas de Ingeniería en Sistemas de Ingeniería de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rosa Alejandra Paramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Doce (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	2 de 2
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL". La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVOS PROYECTO 722 - LÍDER DE TALLERES

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Ingeniería Industrial ó Ingeniería Mecánica. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del DIPRON, con NNU, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE DISC.	BALOTA
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapista Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					
Luz Aída Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Martha Sonia Murcia Jiménez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Ahlilyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social. Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyectó: Nelvis Leonor Díaz Deza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E).
 Revisó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 05.
 Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración:

16/02/2015

 ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO			CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL			PÁGINA	1 de 2
					VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2013 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la des fijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional Derecho, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Emitir conceptos sobre los asuntos asignados por el superior inmediato y realizar investigaciones administrativas, informes, análisis, estudios que deban desarrollarse en la ejecución del Proyecto de inversión 959.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE						
						ERN	ANT.	INVEL. DESDE	CONV. DESDE	VOTO	BALOTA	
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.							
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero en Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.							
Jaime Antonio Guzmán Panloja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.							
Rosa Alejandra Pitarro Cadená	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.							
Angelica Maria Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.							
Luz Aida Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.							
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.							

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA GOVERNMENT OF CHIHUAHUA	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA	2 de 2
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la destijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional Derecho. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Emitir conceptos sobre los asuntos asignados por el superior inmediato y realizar investigaciones administrativas, informes, análisis, estudios que deban desarrollarse en la ejecución del Proyecto de inversión 959.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE DISC.	BALOTA

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

Nelvis Leonor Diaz Duza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 

Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 03 

Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración:

16/02/2015

 ALCALDÍA MAYOR MUNICIPIO DE BOGOTÁ Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO			CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL			PÁGINA	1 de 3
					VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía Recreativa, Filosofía, Terapia Ocupacional o Trabajo Social. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada. ~

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONC. DISC.	VOTO	BALOTA
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Sobres. 99%	5 años				
Yasmín Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Psicóloga. Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Sobres. 100%	3 años				
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnológico en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Sobres. 100%	3 años				

5 de 11 h. i. f. e. g. a. s.

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT- 085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	2 de 3
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Filosofía, Terapia Ocupacional o Trabajo Social. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EHL	ANT.	NOVEL DE ESTUD.	COND. DE DISC.	BALOTA
Rosa Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					
Luz Alda Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Elizabeth Mendivelso Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Martha Sonia Murcia Jiménez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06	Licenciada en Pedagogía Infantil Especialista en Gerencia Social	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 100%	25 años			
Aulyn Obregón Sepúlveda	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 01	Trabajadora Social. Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					

 ALCALDÍA MAYOR MUNICIPIO DE BOGOTÁ Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	CÓDIGO	A-EDH-FT- 085
			PÁGINA	3 de 3
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía Recreativa, Filosofía, Terapia Ocupacional o Trabajo Social, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNI, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE						
						EDU.	ANT.	NIVEL INICIAL	CONC. DE ESTUD.	VOTO	VALORIA	

CONCEPTO: DE LAS CUATRO (4) CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PROYECTO 722, DE LA PLANTA TEMPORAL, LA FUNCIONARIA MARTHA SONIA MURCIA JIMENEZ OSTENTA EL DERECHO A SER NOMBRADA EN DICHA VACANTE, DE ACUERDO AL PROYECTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 007 de 2015

Proyecto: Nelvis Leonor Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *NLD*
Revisó: Diego Edison Karachas Rodriguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 03
Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General *RAC*

Fecha de elaboración: 16/02/2015

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	1 de 2
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o cream tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

Rodríguez RIVERA

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722 - RESPONSABLES DE UNIDAD - *Tarea de planeación*

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Trabajo Social, Psicología, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, Licenciatura en Educación Física, Ciencia Política, Sociología o Terapia Ocupacional. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NOVEL DE ESTUD.	COORD. DE INSC.	BALOTA
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 99%				
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Janeth Beltrán Pineda	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Licenciada en Ciencias de la Educación Psicopedagogía Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Pensamiento Infantil.	Dieciséis (16) años de experiencia profesional relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 100%				
Rosa Alejandra Paramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapista Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.					

 ALFAMBAZON INSTITUCION EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE VALLE	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	CÓDIGO	A-GDH-FT-085
			PÁGINA	2 de 2
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la designación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722 - RESPONSABLES DE UNIDAD

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Trabajo Social, Psicología, Licenciatura en Psicología y Pedagogía, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Pedagogía Recreativa, Licenciatura en Educación Física, Ciencia Política, Sociología o Terapia Ocupacional, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNI, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDU	ANT.	REG. DE ENTIB.	CONP. BSC.	VOTO	BAJOTA
Luz Aida Ramirez Gomez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional	NO	El (a) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Elizabeth Mendivelso Diaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (a) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.		Sobres. 96%				

CONCEPTO: DE LAS DOS (2) CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PROYECTO 722, DE LA PLANTA TEMPORAL, LA FUNCIONARIA JANEITH BELTRAN PINEDA OSTEITA EL DERECHO A SER NOMBRADA EN DICHA VACANTE, DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 007 de 2015

Proyecto: Nelvis Leonor Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *200*
 Revisó: Diego Edixon Karachas Rodriguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02 Esperanza Arenas - Profesional Universitario Código 219 Grado 08
 Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General *200*

Fecha de elaboración: 16/02/2015

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT- 085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	1 de 1
				VIGENTE DESDE	13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL"

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o creen tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA - PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicología, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial ó Derecho. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Doce (12) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Aplicar conocimientos profesionales, tendientes al desarrollo del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco de Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE
Diana Patricia Duarte Arévalo	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	Psicóloga. Especialista en Planeación, Gestión y Control de Desarrollo Social	Más de siete (7) años de experiencia relacionada	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 99%
Yasmín Padilla Rodríguez	Técnico Operativo Código 314 Grado 05	Psicóloga. Técnico Profesional en Relaciones Industriales. Técnico Profesional en Administración Hotelera.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 100%
Rosa Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 97%

CONCEPTO: DE LAS TRES (3) CANDIDATAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PROYECTO 722, DE LA PLANTA TEMPORAL, LA FUNCIONARIA YASMÍN PADILLA RODRÍGUEZ OSTENTA EL DERECHO A SER NOMBRADA EN DICHA VACANTE, DE ACUERDO AL PROTOCOLO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 007 de 2015

Proyecto: Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *ND*

Revisó: Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02, Esperanza Arenas - Profesional Universitario Código 219 Grado 08 *DS*

Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración: 16/02/2015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	CÓDIGO	A-GDH-FT- 085
			PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	16/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la designación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Derecho, Contaduría Pública, Psicología, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Administración de Sistemas de Información, Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo de actividades de administrativas y financieras, tendientes al cumplimiento del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NNJ, dentro del Proyecto de inversión 722, Protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONC. DE BANC.	VOTO	BALOTA
Carlos Alberto Celis Mendez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnológico en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Rosa Alejandra Paramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas, Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1.1.1 del Decreto 785 de 2005)	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.						
Angelica Maria Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Luz Aida Ramirez Gomez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

CONCEPTO: LA CANDIDATA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 - PROYECTO 722, DE LA PLANTA TEMPORAL ES LA FUNCIONARIA ROSA ALEJANDRA PARAMO CADENA

Proyecto: Nelva Leonor Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E).
Revisó: Diego Edison Karachas Rodriguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 03.
Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General
Fecha de elaboración: 16/02/2015

	PROCESO		GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO		A-GDH-FT-085	
	FORMATO		VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA		1 de 5	
					VICENTE DESDE		16/02/2015	

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:
 TECNICO CODIGO 367 GRADO 01
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 640 *

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título de Bachiller. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE INSC.	BALOTA
Martha Lucia Galarza Hernandez	Secretario Código 440 Grado 15	Bachiller Secretaria Bilingüe	Más de veintisiete (27) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 94%				
Patricia Helena Perdigon Cabillos	Secretario Código 440 Grado 14	Bachiller Secretaria	Treinta y cinco (35) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 96%				
Liliana Yanette Barbosa Garcia	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13	Siete (7) semestres de Administración de Empresas	Más de treinta y un (31) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 99%				
Sara Maria Fajardo Yepes	Secretario Código 440 Grado 12	Bachiller	Más de veintidos (22) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 98%				
Ysidor Cuervo Cuellar	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11	Bachiller Técnico Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.	Satisfa. 90%				
Carlos Julio Triana Bernal	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 11	Bachiller	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.	Sobres. 98%				
Ana Miryam Venegas Barrera	Secretario Código 440 Grado 11	Bachiller Secretaria	Más de veintidos (22) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 98%				
Luz Aida Ramirez Gomez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Bachiller Académico Tecnólogo en Administración Financiera Administrador Financiero	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 97%				

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional Calle 7ª No. 13-26, Bogotá, D.C. 110015 Teléfono: (57) 201 212 2122			
PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		
		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
		PÁGINA	2 de 5
		VIGENTE DESDE	16/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL"

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

TECNICO CODIGO 367 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 640

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título de Bachiller. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos técnicos para realizar oportunamente el control a la documentación y respuesta a requerimientos garantizando el normal funcionamiento de los procedimientos de la dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	INTVL DE ESTUD.	COND. DE OBR.	VOTO	BALOTA
Julio Alberto Ruiz Aguirre	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Bachiller Académico	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia	Sobres.					
Julian Ancizar Velez Agudelo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Bachiller Académico	Más de nueve (09) años de experiencia relacionada con el cargo vacante.	SI	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia	Destac.					
Martha Lucia Sierra Lopez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Bachiller Secretaria	Más de veintin y cuatro (34) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Destac.					
Arturo Torres Olmos	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Bachiller	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia	Destac.					
Hilda Lorena Carmona Chiriví	Secretario Código 440 Grado 10	Bachiller Académico Secretaria Comercial	Más de veinte (20) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Destac.					
Aida Esther Leon Diaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09	Bachiller Académico Técnico Profesional en Secretariado Bilingüe	Más de siete (07) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia	Sobres.					
Luis Hernando Alfonso	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09	Educación Básica Primaria	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Satisf.					
Jose Fabio Reina Gil	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09	Bachiller	Más de veintiseis (26) años de experiencia relacionada.	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac.					

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT- 085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	3 de 5
				VIGENTE DESDE	16/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:
 TECNICO CODIGO 367 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 640

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título de Bachiller. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

Aplicar conocimientos técnicos para realizar oportunamente el control a la documentación y respuesta a requerimientos garantizando el normal funcionamiento de los procedimientos de la dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE DISE.	VOTO BALOTA
Maria Margarita Campos Mendez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Tecnología en Contabilidad y Finanzas Tres (03) semestres de Contaduría	Treinta (30) años de experiencia relacionada	SI	El (la) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 96%				
Marco Ramon Madariaga Urrea	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Académico	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Satisf. 87%				
Stella Cely Morales	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Auxiliar de Enfermería	Veinticinco (25) años de experiencia	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Sobres. 96%				
Pedro Silva	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 96%				
Martha Rosa Bautista Aguirre	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Educación Básica Secundaria Auxiliar de Enfermería	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 99%				
Elisericio Calaña	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Académico Técnico laboral en mecánica automotriz	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 93%				
Lilian Jimenez Cruz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Académico. Veinticuatro (24) años de experiencia relacionada.	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 96%				

 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-T-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA	4 de 5
				VIGENTE DESDE	16/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

TECNICO CODIGO 367 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 640

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título de Bachiller. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL

Aplicar conocimientos técnicos para realizar oportunamente el control a la documentación y respuesta a requerimientos garantizando el normal funcionamiento de los procedimientos de la dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EDL	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	CONO. DE BNC.	VOTO	BALOTA
Clara Consuelo Villamil Averdadero	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller.	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (ta) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 92%					
Hector Julio Puentes	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Agrícola Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (ta) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.	Destac. 93%					
Margarita Quintero De Torres	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Académico.	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (ta) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.	Destac. 93%					
Bianca Aurora Riaño Rodríguez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Licenciada en Lingüística y Literatura	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	SI	El (ta) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 90%					
Hector Miguel Salazar	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Bachiller Pedagógico. Técnico profesional en servicios farmacéuticos.	La experiencia aportada por el aspirante no se relaciona con el cargo vacante	NO	El (ta) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia para el cargo.	Destac. 95%					
Martha Isabel Guannime Patiño	Secretario Código 440 Grado 07	Educación básica secundaria.	veintidos (22) años de experiencia relacionada	SI	El (ta) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia para el cargo.	Destac. 93%					
Javier Moreno Rodríguez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05	Bachiller Técnico Industrial.	Más de catorce (14) años de experiencia relacionada con el cargo vacante.	SI	El (ta) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Destac. 96%					
Fredy Fontecha Ariza	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05	Bachiller en Tecnología Tecnólogo en Administración Empresarial	Más de nueve (09) años de experiencia relacionada con el cargo vacante.	SI	El (ta) candidato (a) cumple con los requisitos de estudio y experiencia.	Sobres. 99%					

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA	VIGENTE DESDE	5 de 5 16/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER: TECNICO CODIGO 367 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO PROYECTO 640

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título de Bachiller. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

Aplicar conocimientos técnicos para realizar oportunamente el control a la documentación y respuesta a requerimientos garantizando el normal funcionamiento de los procedimientos de la dependencia.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	INTEL DE ESTUD.	COND. DE DISC.	BALOTA VOTO

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyectó: Nelvis Lemos Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *NDP*
 Revisó: Diego Edison Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 08 *DS*
 Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración: 16/02/2015

 UNIVERSIDAD DE LA CIENAGA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		
		CÓDIGO	A-GDH-FT-085	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 de 1	
		VIGENTE DESDE	13/02/2015	

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SIRECCIÓN COMUNICACIONES PROYECTO 959

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Diseño Gráfico, Publicidad, Diseño Industrial ó Artes Plásticas. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL.

Apoyar la ejecución de labores comunicacionales en diseño y fotografía bajo la estrategia de la implementación de un plan integral de comunicaciones de un plan integral de comunicaciones, cuyo objetivo es el diseño y ejecución de acciones que permitan visibilizar y dinamizar los procesos comunicativos del IDIPRON.

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						EMPL.	ANT.	NIVEL DE ESTUD.	COND. DE BUC.	VOTO	BALOTA
Carlos Alberto Celis Mendez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas Técnico en Sistemas Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia. El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia. El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Angelica Maria Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Templista Ocupacional.	No acredita experiencia profesional	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia. El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Luz Aida Ramirez Gomez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyecto: Nelvis Leonor Diaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *LD*
Revisó: Diego Edison Karachias Rodriguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 03 *DS*
Aprobó: Roberto Antonio Contreras Mora - Director General *RAM*

Fecha de elaboración: 16/02/2015

	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL		PÁGINA VIGENTE DESDE	1 de 1 13/02/2015

La presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL".

La publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o cream tener mayor derecho, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine la modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la desfijación del mismo.

DENOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO - PROYECTO 724

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Trabajo Social, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Ambiental y Sanitaria. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Nueve (09) meses de experiencia relacionada.

PROPOSITO PRINCIPAL Realizar actividades de apoyo administrativo, técnico, educativo y/o social dentro del Proyecto de inversión 724- Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana".

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE				
						EDL	ANT.	NOVEL DE ESTUD.	CONV. DE DISC.	BALOTA
Carlos Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Jaime Antonio Guzmán Pantoja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Tecnólogo en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					
Luz Aida Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.					

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Nelvis Leonor Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) 
Diego Edixon Karachas Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 03 
Roberto Antonio Contreras Mora - Director General

Fecha de elaboración:

16/02/2015

PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-085
	FORMATO	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE UN SERVIDOR DE CARRERA EN UN EMPLEO TEMPORAL	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	13/02/2015

presente verificación se realiza en el marco de las disposiciones emanadas de la Circular Interna No. 007 de 2015 "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE UN EMPLEADO DE CARRERA PARA OCUPAR UN EMPLEO TEMPORAL."

publicación del estudio se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación, plazo en el cual los funcionarios de carrera administrativa que se consideren afectados con los resultados o crean tener mayor fecha, podrán durante los cinco (5) días hábiles en que transcurra la publicación, presentar reclamación ante el Director General de la entidad, para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados por el funcionario de carrera, determine modificación o no del estudio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la descalificación del mismo.

NOMINACIÓN, CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TEMPORAL A PROVEER:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01

UBICACIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y OPERATIVA PROYECTO 722- EQUIPO DE PSICOPEAGOGÍAS

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DEL EMPLEO A PROVEER: Título Profesional en Psicopedagogía, Licenciatura en Pedagogía o Psicología. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley. Nueve (09) meses de permanencia relacionada.

POSIÇÃO PRINCIPAL

Apoyar el desarrollo de actividades de psicopedagogía, tendientes al cumplimiento del Proyecto pedagógico del IDIPRON, con NN, dentro del proyecto de inversión 722, protección, prevención y atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle y pandilleros en condición de fragilidad social, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana"

NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIO APORTADOS POR EL ASPIRANTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA APORTADOS POR EL ASPIRANTE	CUMPLE REQUISITOS (SI O NO)	OBSERVACIONES	PARA DILIGENCIAR EN CASO DE EMPATE					
						ENL	ANT.	NIVEL DE ESTUDIOS	CONSEJO DE ENL	VOTO	BAJOTA
Alfonso Alberto Celis Méndez	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Tecnólogo en Sistemas de Computación Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Jose Antonio Guzmán Parraja	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Técnico en Sistemas Ingeniero de Sistemas	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Ana Alejandra Páramo Cadena	Técnico Operativo Código 314 Grado 03	Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Social.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1, 1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						
Angélica María Aponte Correa	Técnico Operativo Código 314 Grado 01	Terapeuta Ocupacional.	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de experiencia.						
Aida Ramírez Gómez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10	Tecnólogo en Administración Financiera. Administrador Financiero	No acredita experiencia profesional.	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						
Lizbeth Mendiveles Díaz	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07	Psicóloga Social Comunitaria. Especialista en Planeación Educativa y Planes de Desarrollo.	Dos (02) años de experiencia profesional (De acuerdo con el Art. 25 numeral 1, 1.1 del Decreto 785 de 2005.)	NO	El (la) candidato (a) no cumple con los requisitos de estudio ni experiencia.						

CONCEPTO: NO EXISTE CANDIDATO CON DERECHOS DE CARRERA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA OCUPAR ESTA VACANTE

Proyecto: Néstor León Díaz Daza - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 (E) *1180*
 Jefe de: Diego Edison Karachías Rodríguez Segura - Subdirector Código 070 Grado 02 Esperanza Arreaga - Profesional Universitario Código 219 Grado 08
 aprobó: Roberto Antonio Contreras Mera - Director General *DR*

Fecha de elaboración: 16/02/2015